MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170 – Teléfono: 0294-220358

ADENDA Nº 1

Itauguá, 26 de octubre de 2011

En atención a la DNCP Nº 23.256/2011 y conforme al art. 22 de la Ley Nº 2051/03 solicitamos la siguiente la difusión en el Portal de Contrataciones la siguiente aclaración y/o modificación del PBC (Anexo I, Carta de Invitación):

a) No se considerará sustancial en el acto de apertura de sobres lo expuesto en el punto 10, **inc. m) "Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras"** del Anexo I (Art. 50, Decreto Nº 21909/03)

Sin otro particular motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con el respeto de siempre.

C.P. Luis A. Álvarez Isasi

Encargado de la UOC